INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

País:	República de Colombia
Proyecto:	Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana
Operación No.:	Préstamo BID No. 4929/OC-CO
Tipo de Contratación:	Servicios de Consultoría
Adquisición No.:	IECOL-120-SCC-CF
Proceso de Selección:	EXPRESIONES DE INTERÉS – Diseñar y recomendar una estrategia y plan de sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo para las Agencias de Promoción Regional de Inversión (APRI), que contemple mecanismos de financiamiento innovadores adaptados a las necesidades particulares de cada APRI.

El 9 de marzo del 2020, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (en adelante MinCIT) suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el BID), el Contrato de Préstamo No. 4929/OC-CO "*Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana*", (en adelante "el Programa"), que tiene por objetivo general contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país. El Programa asciende a USD $24 millones, con un periodo de desembolso de cinco años.

El Programa consta de dos componentes. El Componente I "*Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)*" y el Componente II de "*Atracción y Facilitación de Inversión Extranjera Directa (en adelante IED)*".

Este segundo Componente, por USD $10 millones, busca incrementar los flujos de IED de eficiencia, a través de la implementación y uso de nuevas herramientas para la agilización de trámites, y la promoción y atracción de inversiones. Este componente financiará, entre otros, el diseño e implementación de nuevas herramientas de promoción y atracción de IED de eficiencia y el fortalecimiento institucional del MinCIT, ProColombia y otras entidades vinculadas al Programa en buenas prácticas y metodologías de atracción de inversión.

La implementación y ejecución de este Programa estará a cargo del MinCIT, bajo el liderazgo del Viceministerio de Comercio Exterior (en adelante VCE) y con el apoyo técnico de ProColombia y Colombia Productiva. Para cumplir con su función, el MinCIT ha estructurado una Unidad Coordinadora del Programa (en adelante UCP) encargada de la coordinación, planificación y monitoreo técnico y fiduciario del programa. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (en adelante Fiducoldex S.A.) para la gestión de adquisiciones y financiera del Programa.

El desarrollo y ejecución de la presente consultoría será liderada por ProColombia, entidad encargada de posicionar a Colombia en el mundo como un destino atractivo para la inversión extranjera directa y el turismo internacional, y como proveedor de productos y servicios de clase mundial, contribuyendo al crecimiento sostenible y a la construcción de un país con legalidad, emprendimiento y equidad.

Importancia de las regiones en la atracción de Inversión Extranjera Directa - IED

La IED, es uno de los pilares fundamentales y mundialmente reconocidos para impulsar el crecimiento y el desarrollo sostenible de cada país. En efecto, estudios han demostrado[1] que este tipo de actividad expande la economía local, la capacidad productiva de la industria e impulsa la creación de empleo lo cual se traduce en el crecimiento de los ingresos de sus habitantes. Reconociendo estas bondades, las Agencias de Promoción de Inversiones (API) buscan atender las necesidades de los inversionistas a través de la prestación de servicios que permitan que empresas extranjeras conozcan las oportunidades de inversión existentes, los incentivos específicos por sector, la regulación local, entre otros, lo cual facilita su establecimiento y operación.

Según la OECD, los beneficios de la inversión extranjera en los países receptores se materializan a través de diferentes factores:

1. La IED aumenta tanto la productividad total como el uso eficiente de recursos en las economías receptoras;
2. La IED apoya a que las economías receptoras tengan un mejor acceso a los mercados internacionales, desarrollando capacidades de exportación locales e integrándolas con las cadenas globales de valor;
3. Las empresas multinacionales a menudo aportan nuevas tecnologías e innovación, que impactan a los proveedores locales;
4. La IED crea empleos directos e indirectos y puede mejorar el capital humano mediante la difusión de nuevas habilidades, conocimientos y técnicas de gestión - que puede beneficiar tanto a los trabajadores de las empresas extranjeras como a las empresas locales que actúan como proveedores de las empresas multinacionales;
5. La IED tiene el potencial de aportar beneficios sociales y ambientales a los países receptores mediante la difusión de buenas prácticas de conducta empresarial responsable (CER)[2]

En este contexto, las Agencias de Promoción de Inversión Regionales (APRI) se han convertido en poderosas palancas para impulsar las apuestas productivas de los departamentos, a partir de la atracción de inversionistas internacionales y nacionales. Es por esta razón que las APRI trabajan en asocio con las autoridades distritales y departamentales y el sector privado, con el fin de plantear objetivos de acuerdo con las necesidades de su región, aprovechando sus fortalezas, tanto geográficas y naturales como de infraestructura, mano de obra capacitada, tecnológicas, entre otras.

La misión de estas agencias se centra en promover cada región, y proponer y ejecutar estrategias que permitan identificar las oportunidades de negocios existentes. Así las cosas, cada APRI realiza acciones de promoción y atracción de IED de alcance regional, en línea con la estrategia nacional y el trabajo con ProColombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el MinCIT y ProColombia concluyen que existe una necesidad de apoyar proactiva y decididamente a las APRI, con el fin de buscar que sofistiquen los servicios que ofrecen a los inversionistas extranjeros e impacten positivamente sus regiones a través de acciones focalizadas que permitan concretar oportunidades de inversión en búsqueda de eficiencia.

[1] http://www.oecd.org/investment/investment-policy/mapping-of-investment-promotion-agencies-in-OECD-countries.pdf
[2] http://mneguidelines.oecd.org

En el contexto anterior y de cara a las necesidades y retos que impone el escenario presente de reactivación económica, resulta crucial que el sector comercio y en particular las APRI, como agencias que promueven la inversión en las regiones del país, tengan acceso a la mejor información y a metodologías efectivas para lograr asegurar la suficiencia de recursos económicos, humanos y técnicos que les permitan alcanzar sus objetivos a futuro y el adecuado manejo de sus finanzas.

Los recursos financieros suficientes y estables son clave para la labor general de promoción de la inversión. Dado el largo ciclo de promoción de inversiones, contar con un presupuesto permanente y adecuado durante al menos tres años, tiene una inmensa influencia en la cantidad y calidad del personal, la gama de actividades realizadas, la disponibilidad y funcionamiento de oficinas regionales y muchos otros aspectos fundamentales para el trabajo de una agencia de promoción como el acceso a herramientas de inteligencia de mercado, la realización de actividades de difusión y mercadeo, entre otros[3].

Según resultados de la encuesta realizada por el Banco Mundial[4], la mayoría de las agencias de promoción de inversión están financiadas a través de fondos públicos, pues la mayoría de las agencias encuestadas reportan a sus respectivos gobiernos. Sin embargo, en ocasiones los fondos públicos asignados a las API[5] no permiten cubrir la totalidad de sus actividades, por lo cual varias agencias están complementando sus presupuestos con contribuciones de organizaciones y donantes, el sector privado, cobro de algunos servicios y rentas de servicios no relacionados con la promoción de inversión.

En el caso de Colombia, de acuerdo con un sondeo realizado por ProColombia con las APRIS del país, muchas de las agencias enfrentan dificultades financieras por recortes en sus presupuestos provenientes de recursos públicos. Este fenómeno se ha intensificado significativamente durante el contexto actual en el que los gobiernos locales han tenido que priorizar el gasto público hacia las medidas de mitigación de los efectos de la pandemia ocasionada por el COVID-19 y de reactivación económica del país.

Esta realidad impacta de modo importante el funcionamiento de las APRIS y, con ello, su capacidad para lograr una mayor efectividad en las actividades de promoción y atracción de inversión. Como es lógico, contar con los recursos económicos suficientes para asegurar la continua prestación de servicios de interés para los inversionistas es una condición esencial para cumplir con el objetivo principal de atraer inversión y para obtener todos los beneficios de desarrollo, productividad y mejora del nivel y la calidad de vida de las regiones.

En el contexto anterior, es necesario que las APRIS consideren estrategias que potencien el desarrollo de mecanismos de financiamiento innovadores para la obtención de un mayor ingreso de fuentes alternativas de financiación, así como fortalecer sus capacidades en la planeación estratégica de sus recursos.

---

[3] *State of Investment Promotion Agencies Evidence from WAIPA-WBGs Joint Global Survey. Heilbron*, de próxima publicación; Heilbron y Whyte 2019; Morisset y Andrews-Johnson 2004; Volpe Martincus y Sztajerowska 2019; Banco Mundial 2020c

[4] *State of Investment Promotion Agencies Evidence from WAIPA-WBGs Joint Global Survey*. Figure 2.14: Percentage of IPAs Per IPAs' Budget Source.

[5] Cabe anotar que la generación de ingresos a través del cobro de servicios podría no ser recomendable en todos los casos, teniendo en cuenta que, la mayor parte de las actividades que desarrolla una agencia de promoción de inversión se dirigen a un gran número de inversionistas. Así mismo, teniendo en cuenta que el objeto principal de una APRI es fomentar el desarrollo de su región a través de la inversión, sin que de ello derive un interés económico, podría enviarse un mensaje errado a la comunidad inversionista.

Por tal razón, se busca a una firma consultora que asesore a las agencias de promoción[6] en la identificación de necesidades de recursos económicos, la estimación de brechas e indicadores de financiamiento, y en el diseño de estrategias de financiamiento que permitan generar flujos continuos y diversificados de ingresos.

En particular, con la consultoría se busca lo siguiente:

1. Comprender de manera integral las mejores prácticas de las agencias de promoción de inversión del mundo en materia de sostenibilidad financiera.
2. Realizar un diagnóstico detallado jurídico y financiero de cada APRI, y con base en este diseñar y recomendar una estrategia y plan de sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo, que contemple mecanismos de financiamiento innovadores como posibles nuevos servicios u otras fuentes de ingresos, adaptados a las necesidades particulares de cada APRI.
3. Fortalecer las capacidades de las APRIS en planeación financiera estratégica, de cara a las buenas prácticas internacionales identificadas.

Lo anterior, permitirá a las agencias de promoción regionales focalizar esfuerzos para asegurar el posicionamiento de sus regiones en materia de atracción de inversión, así como la continua y sostenida prestación de servicios de calidad a los inversionistas extranjeros.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Los servicios de consultoría corresponden a: "*Diseñar y recomendar una estrategia y plan de sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo para las Agencias de Promoción Regional de Inversión (APRI), que contemple mecanismos de financiamiento innovadores adaptados a las necesidades particulares de cada APRI*".

A. Productos

Los productos que se espera obtener son, de manera indicativa, los siguientes:

1. Plan de trabajo y cronograma de actividades, en el que se detalle cómo se llevará adelante la planeación y el diseño de la estrategia y plan de financiamiento con cada una de las APRI.
2. Documento con casos de éxito donde se evidencie un ejercicio de referencia (*benchmark*) del portafolio de servicios y estructura financiera, organizacional y de gobernanza de las APRIS en otros países.
3. Documento de diagnóstico y análisis de brechas financieras identificadas en cada APRI.
4. Estrategia y plan de sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo para cada APRI, incluyendo mecanismos de financiación alternativos e innovadores que no comprometan el objetivo y función principal de las agencias en atracción de inversión. Deberán aportarse medios de verificación de las reuniones uno a uno con las APRI.
5. Medios de verificación que den cuenta de los talleres realizados sobre los principales conceptos de planeación y gestión financiera estratégica, para fortalecer las capacidades de las APRI en estos temas.

B. Actividades

[6] La asesoría podrá incluir varias APRIS según se indique en los Términos de Referencia de la consultoría, y deberá ser diseñada según las necesidades de cada una, lo cual se definirá de acuerdo con los lineamientos de MinCIT y ProColombia, en consulta con las APRI correspondientes.

Para el logro de los objetivos, la firma consultora desarrollará al menos las siguientes actividades en las dos especialidades solicitadas:

1. Realizar un ejercicio de referencia tipo *benchmark* de las mejores prácticas de sostenibilidad financiera de las principales agencias de promoción de inversión del mundo, incluyendo las más destacadas a nivel regional, que incluya el panorama completo sobre los servicios que ofrecen estas agencias y el tipo de mecanismos que utilizan para su financiación. De ser aplicable, deberán diferenciarse mecanismos de financiación que apliquen exclusivamente a ciertas actividades de la agencia diferentes a la promoción de IED (e.g. promoción de las exportaciones).
2. Revisar los estatutos de cada APRI y conceptuar acerca de la viabilidad jurídica para adoptar nuevos mecanismos de financiación. Una vez presentada la estrategia y plan de financiación (actividad 5), deberá especificarse la viabilidad para cada uno de los mecanismos propuestos dentro de la estrategia de financiación.
3. Realizar un *due diligence* de la planeación financiera anual de cada agencia para identificar posibles mejoras operativas y de costos.
4. Elaborar un diagnóstico integral de cada APRI que contemple:
    a. Información de contexto, incluyendo:
        i. La estructura organizacional, marco normativo y de gobernanza de la APRI.
        ii. Un mapa de los servicios que presta, su organización operativa y los recursos humanos y financieros con los que cuenta para la prestación de estos servicios.
        iii. Identificación de los aliados estratégicos y financieros de la APRI en el sector público y privado.
    b. Análisis de brechas financieras, considerando escenarios pesimista y optimista.
5. Elaborar una estrategia y plan de sostenibilidad financiera que considere las particularidades de cada una de las APRI. Esta propuesta deberá contemplar por lo menos las siguientes etapas:
    a) Elaboración de los planes de sostenibilidad financiera.
    b) Identificación de oportunidades de autofinanciamiento, incluyendo la identificación y análisis de los servicios que ofrecen las APRI que puedan tener valor comercial y los nuevos servicios que suplan necesidades puntuales de la región en materia de inversión extranjera, considerando el posible impacto que pueda derivarse del cobro de estos servicios en el logro de los objetivos de la APRI.
    c) Análisis de pre-factibilidad de las opciones identificadas.
    d) Recomendaciones para la adopción de las mencionadas opciones.
6. Planear e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades de las APRI focalizado en planeación financiera estratégica, utilizando como base el proceso de diseño de la estrategia y plan de sostenibilidad financiera propuestos para cada APRI.
7. Taller uno a uno con cada APRI para presentar la estrategia y plan de acción, en el que se den recomendaciones específicas para la implementación de cada plan.

INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS

El MinCIT a través de Fiducoldex actuando como vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia, a través del cual se ejecutan los recursos del Programa de "*Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana*", invita a las entidades/firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios relacionados con: "*Diseñar y recomendar una estrategia y plan de sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo para las Agencias de Promoción Regional de Inversión (APRI), que contemple mecanismos de financiamiento innovadores adaptados a las necesidades particulares de cada APRI*". Las entidades interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios en relación de contratos ejecutados

que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, entre otros.

Solo podrán manifestar interés entidades / firmas consultoras de forma individual o en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación -APCA-. Para los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

La firma consultora será seleccionada conforme al método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores -SCC- establecido en el Documento GN-2350-15 "*Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*". Los criterios para selección de la lista corta son los relacionados con las calificaciones y experiencia necesarias de la firma.

Dichas entidades/firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (Anexo 1).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (Anexo 2).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2019 suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.
4. Experiencia de la firma (Anexo 3):
5. Las Entidades/firmas deben relacionar mínimo tres (3) y máximo cinco (5) contratos con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1o. de enero de 2015, para los cuales la firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades / firmas integrantes de una asociación. Deberá especificarse para cada contrato el equipo de trabajo y roles de quienes participaron en el desarrollo de este.
6. El objeto de los contratos aportados debe estar relacionado con asesoría o consultorías en planeación y gestión financiera estratégica, *due diligence* financiero, restructuración empresarial y diseño de mecanismos de autosostenibilidad financiera, de preferencia en entidades sin ánimo de lucro, Agencias de Promoción de Inversión (API), o entidades con financiamiento público-privado.
7. Para efectos de la conformación de la lista corta, se dará especial importancia a firmas reconocidas que tengan experiencia asesorando a agencias gubernamentales a nivel regional en la formulación de estrategias, políticas y desarrollo de herramientas e instrumentos para la definición del presupuesto y financiamiento de la organización, en función de sus objetivos y estrategias.

Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a dos (2) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de la expresión de interés. El valor total sumando todos los contratos no debe ser inferior a cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD $50,000).

NOTA 1: La información sobre experiencia de la firma que supere el máximo permitido no será tenida en cuenta, se tendrán en cuenta las cinco (5) primeras experiencias relacionadas en el Anexo 3.

NOTA 2: En caso de que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, es importante que se detalle su alcance.

La firma consultora que resulte seleccionada en el proceso deberá estar en capacidad de poner a disposición de la UCP, antes de la firma del contrato, todos los documentos que acrediten la experiencia de la firma.

En caso de expresiones de interés presentadas por una APCA, se deberá allegar la manifestación de conformación del APCA firmada por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA

Los interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico: adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, a más tardar el día DIEZ (10) de MARZO de 2021 a las 5:00 PM (Bogotá D.C., Colombia). No se recibirán Expresiones de Interés en físico. La Expresiones de Interés deberá estar dirigida a:

Señores
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP
Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana
Atención: Ana Lucia Noguera
Gerente UCP
Correo electrónico: adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

Se recomienda el envío de la manifestación con anticipación a la hora de cierre para prever fallas técnicas que puedan presentarse.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para FIDUCOLDEX, EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO o para el BID.

PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora de Contratación
FIDUCOLDEX S.A.

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESION DE INTERES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

[NOTA: En el caso que la manifestación de interés se presente en APCA esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las entidades/firmas que lo conforman]

[Ciudad y Fecha]

Señores
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP
Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana
Atención: Ana Lucia Noguera
Gerente UCP
Bogotá, D.C.

PROCESO: IECOL-120-SCC-CF – Diseñar y recomendar una estrategia y plan de sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo para las Agencias de Promoción Regional de Inversión (APRI), que contemple mecanismos de financiamiento innovadores adaptados a las necesidades particulares de cada APRI.

En representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]*, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el MinCIT, ProColombia, Fiducoldex ni para el BID.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* la cual represento, incursos en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente a la UCP del Préstamo BID No. 4929/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:
NIT. de la Firma:
Dirección:
Teléfono:
Ciudad:
País:
e-mail:

[FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL]

ANEXO 2
DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT / RUC	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (esta es una relación referencial)	* Folletos * *Brochures* * Documentos legales (certificado de existencia y representación legal) * Otros

ANEXO 3
EXPERIENCIA DE LA FIRMA

PROCESO: IECOL-120-SCC-CF – Diseñar y recomendar una estrategia y plan de sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo para las Agencias de Promoción Regional de Inversión (APRI), que contemple mecanismos de financiamiento innovadores adaptados a las necesidades particulares de cada APRI.

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades/firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.

EXPERIENCIA No. 1

Objeto del contrato:	Valor del contrato (expresado en la moneda en que se suscribió y en dólares de los Estados Unidos a la tasa promedio del año de la firma del contrato):
Nombre del Contratante:	Dirección:
Fecha de iniciación (mes /día/ año): Fecha de terminación (mes /día/ año):	Duración del contrato (meses):
Equipo de trabajo y roles de quienes participaron en el desarrollo del contrato:	Nombre de los consultores asociados, si los hubo:
País: Lugar dentro del país:	
Descripción resumida del trabajo:	
Nombre, dirección, teléfono, *e-mail* de un contacto para efectos de verificación.	
Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras entidades / firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del consultor o sub-consultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos. El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes sí así lo solicita el cliente.	

Nota: Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las siguientes.

CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Anexo 3)

Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Desde mm/dd/aa	Hasta mm/dd/aa	Duración del contrato (meses)	Valor del contrato (expresado en la moneda en que se suscribió)	% Participación en la APCA (sí aplica)